

Mantenimiento de la sección XIV inversiones en asociadas de NIIF para pyme, aplicado a la compañía Job S.A.S

Saul Eduardo Muñoz Vásquez y Cindy Yurley Villamizar Aza

Trabajo investigativo para aprobar diplomado en Normas Internacionales de Contabilidad y reporte de la Información Financiera

Director

**Helga Lucero Barrera Arciniegas
Especialista en Gerencia Tributaria**

**Universidad Santo Tomas, Bucaramanga
División de Ciencias Administrativas y Contables
Facultad de Contaduría Pública**

2022

Tabla de contenido

_Toc107353355	Introducción.....	11
1.	Mantenimiento de la sección XIV de NIIF para pyme, aplicado a la compañía Job SAS	12
1.1	Planteamiento del problema.....	12
1.2	Justificación	12
1.3	Objetivos.....	13
1.3.1	Objetivo general.....	13
1.3.2	Objetivos específicos	13
2.	Identificar los requerimientos técnicos del adecuado reconocimiento, medición y presentación del rubro inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos.....	14
2.1	Generalidades del negocio	14
2.1.1	Talento humano	15
2.1.2	Servicios ofrecidos.....	15
2.1.3	Misión	16
2.1.4	Visión.....	17
2.1.5	Nuestros clientes	17
2.1.6	Principios y valores organizacionales.....	18
2.1.7	Resumen de las principales políticas contables de la compañía JOB SAS.....	19
3.	Selección del componente objeto del mantenimiento	23
3.1	Análisis del activo año 2020.....	23
3.2	Análisis del pasivo y patrimonio año 2020.....	25
3.3	Concordancia entre la estructura del activo y la financiación año 2020.....	26
3.4	Componente seleccionado	27
4.	Comparar la política contable de la entidad con las NIIF para pyme, en la sección XIV inversiones en asociadas.	27

5. Marco conceptual	34
6. Marco legal	37
7. Analizar el impacto en la medición posterior de la sección XIV de NIIF para pyme en la compañía JOB SAS.....	39
7.1 Auditoría a inversiones	39
8. Proponer procesos para medición posterior, revelaciones y política contable en la sección XIV de NIIF para pyme	45
8.1 Inversiones en el exterior	45
8.1.1 Antecedentes	45
8.1.2 Problema	45
8.1.3 Análisis y conclusiones.....	45
8.2 Inversiones nacionales	54
8.2.1 Antecedentes	54
8.2.2 Problema	54
8.2.3 Análisis y conclusiones.....	54
8.3 Propuesta re expresión de estados financieros 2019 rubro inversiones	59
8.4 Propuesta política contable rubro inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos.....	62
8.4.1 Definiciones Básicas	62
8.4.2 Directriz general de política.....	63
8.4.3 Reconocimiento	64
8.4.4 Medición	65
8.4.5 Medición en el balance de apertura	66
8.4.6 Presentación y revelación	67
9. Conclusiones.....	67
Referencias.....	69

Lista de tablas

Tabla 1 Reconocimiento NIIF para pyme sección XIV inversiones en asociadas	27
Tabla 2 Medición NIIF para pyme sección XIV inversiones en asociadas	29
Tabla 3 Presentación de los estados financieros NIIF para pyme sección XIV inversiones en asociadas	30
Tabla 4 Información a revelar NIIF para pyme sección XIV inversiones en asociadas	32
Tabla 5 Nivel de evaluación.....	41
Tabla 6 Definiciones lista de chequeo	41
Tabla 7 Lista de chequeo inversiones	42
Tabla 8 Relación inversiones subsidiarias	43
Tabla 10 Conversión estados financieros 2019 Florida Corp	48
Tabla 11 Conversión estados financieros 2020 Florida Corp	49
Tabla 12 Conversión estados financieros 2019 Jush Corp	51
Tabla 13 Conversión estados financieros 2020 Jush Corp	52
Tabla 14. Lista de chequeo influencia significativa.....	55
Tabla 15 Sumatoria de inversiones.	60
Tabla 16 Estados de situación financiera rubro activos re expresados 2019	61

Lista de figuras

Figura 1 <i>Estado de situación financiera rubro activos. Fuente (Compañía JOB SAS, 2020).....</i>	24
Figura 2 <i>Estado de situación financiera, rubros pasivos y patrimonio. Fuentes (Compañía JOB SAS, 2020).....</i>	25
Figura 3 <i>Conversión de estados financieros.....</i>	46
Figura 4 <i>Método de participación en Sercam Inter SAS</i>	58

Resumen

En Colombia a partir del año 2009, se inicia la adopción de Normas Internacionales de Información Financiera, estas normas introducen al país cambios significativos en la forma de reconocer transacciones en los estados financieros. Estos nuevos conceptos incorporados impactan significativamente las operaciones que tienen que ver con las transacciones habituales de las empresas pymes en Colombia, y este aspecto obliga a los profesionales contables a actualizar sus conocimientos para ayudar a sus usuarios a la toma de decisiones más acertadas y razonables. En el presente documento se realizó un estudio de caso que pretende ser una orientación para los profesionales contables que se enfrentan diariamente con las operaciones de reconocimiento y medición de inversiones en entidades nacionales y/o del exterior, resumiendo de manera puntual, lo requerido por las Normas Internacionales de Información Financiera para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos.

Palabras claves: inversiones, subsidiarias, asociadas, negocios conjuntos, método de participación, conversión estados financieros.

Abstract

In Colombia as of 2009, the adoption of International Financial Reporting Standards begins, these standards introduce significant changes to the country in the way of recognizing transactions in the financial statements. These new incorporated concepts have a significant impact on the operations that have to do with the usual transactions of SMEs in Colombia, and this aspect forces accounting professionals to update their knowledge to help their users make more accurate and reasonable decisions. In this document, a case study was carried out that aims to be a guide for accounting professionals who are faced daily with the operations of recognition and measurement of investments in national and/or foreign entities, summarizing in a timely manner, what is required by the International Financial Information Standards for the recognition, measurement, presentation and disclosure of investments in subsidiaries, associates and joint ventures.

Keywords: investments, subsidiaries, associates, joint ventures, equity method, conversion of financial statements.

Glosario

Asociada: una entidad, incluyendo las no incorporadas a través de forma jurídica definida, como por ejemplo las entidades de carácter personalista en algunas jurisdicciones, sobre las que el inversor posee influencia significativa, y no es una subsidiaria ni constituye una participación en un negocio conjunto. (Normas NIIF para pyme, 2015)

Aplicación prospectiva: aplicación de la nueva política contable a las transacciones, otros sucesos y condiciones ocurridos tras la fecha en que se cambió la política (Normas NIIF para pyme, 2015).

Aplicación retroactiva: aplicación de una nueva política contable a transacciones, otros sucesos y condiciones, como si se hubiera aplicado siempre. (Normas NIIF para pyme, 2015).

Combinaciones de negocios: la unión de entidades o negocios separados en una única entidad que informa. (Normas NIIF para pyme, 2015).

Control de una entidad: el poder de dirigir las políticas financieras y de operación de una entidad, con el fin de obtener beneficios de sus actividades. (Normas NIIF para pyme, 2015).

Controladora. una entidad que tiene una o más subsidiarias. (Normas NIIF para pyme, 2015).

Entidad controlada de forma conjunta: un negocio conjunto que implica la creación de una sociedad por acciones, una asociación con fines empresariales u otro tipo de entidad, en la que cada participante adquiere una participación. La entidad opera de la misma manera que otras entidades, excepto por la existencia de un acuerdo contractual entre los participantes que establecen el control conjunto sobre la actividad económica de dicha entidad. (Normas NIIF para pyme, 2015).

Estados financieros: representación estructurada de la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de una entidad. (Normas NIIF para pyme, 2015).

Estados financieros consolidados: estados financieros de una controladora y sus subsidiarias, presentados como si se tratara de una sola entidad contable. (Normas NIIF para pyme, 2015).

Estados financieros separados: los presentados por una entidad, en los que ésta podría elegir, de acuerdo con contabilizar sus inversiones en subsidiarias entidades controladas de forma conjunta y asociadas al costo menos el deterioro de valor, al valor razonable con cambios en el valor razonable reconocidos en el resultado del periodo o usando el método de la participación. (Normas NIIF para pyme, 2015).

Grupo: una controladora y todas sus subsidiarias. (Normas NIIF para pyme, 2015).

Influencia significativa: es el poder de intervenir en las decisiones de política financiera y de operación de la otra entidad, sin llegar a tener el control ni el control conjunto de ésta. (Normas NIIF para pyme, 2015).

Materialidad o importancia: las omisiones o inexactitudes de partidas son significativas si pueden, individualmente o en su conjunto, influir en las decisiones económicas tomadas por los usuarios sobre la base de los estados financieros. La materialidad (o importancia relativa) depende de la magnitud y la naturaleza de la omisión o inexactitud, juzgada en función de las circunstancias particulares en que se hayan producido. La magnitud o la naturaleza de la partida, o una combinación de ambas, podría ser el factor determinante. (Normas NIIF para pyme, 2015).

Método de participación: es un método de contabilización según el cual la inversión se registra inicialmente al costo, y es ajustada a partir de los cambios posterior a la adquisición en la parte del inversor, de los activos netos/patrimonios de la asociada o negocio conjunto. El resultado del periodo del inversor incluye su participación en el resultado del periodo de la participada y los activos netos/patrimonios del inversor incluyen su parte de cambios en los activos netos/patrimonio

de la participada que no han sido reconocidos en el resultado del periodo de la participada. (Normas NIIF para pyme, 2015).

Negocio conjunto: acuerdo contractual mediante el cual dos o más partes emprenden una actividad económica que se somete a control conjunto. Los negocios conjuntos pueden tomar la forma de operaciones controladas de forma conjunta, activos controlados de forma conjunta, o entidades controladas de forma conjunta. (Normas NIIF para pyme, 2015).

Políticas contables: los principios, bases, convenciones, reglas y procedimientos específicos adoptados por una entidad al preparar y presentar estados financieros. (Normas NIIF para pyme, 2015).

Reconocimiento: proceso de incorporación, en el estado de situación financiera o en el estado de un elemento y que satisfaga los siguientes criterios:

- 1 Que sea probable que cualquier beneficio económico asociado con la partida llegue a, o salga de la entidad, y.
- 2 Que la partida tenga un costo o un valor que pueda ser medido con fiabilidad. (Normas NIIF para pyme, 2015).

Subsidiaria: una entidad, incluyendo la que no tiene forma jurídica de Sociedad, como por ejemplo las entidades de carácter personalista en algunas jurisdicciones, que es controlada por otra (conocida como controladora). (Normas NIIF para pyme, 2015).

Introducción

Las organizaciones en la actualidad deben responder a la exigencia que les depara un mercado cada vez más competitivo, por esta razón las entidades pueden realizar sus negocios directamente o mediante inversiones estratégicas en otras entidades nacionales o del exterior; asimismo, las empresas pueden tener distintos grados de aportación mediante la adquisición de su participación.

Las normas internacionales de información financiera distinguen tres tipos de inversiones estratégica; entidades controladas por la entidad que informa (Subsidiarias), entidades que, aunque no están controladas o sean controladas de forma conjunta por la entidad que informa, están sujetas a una influencia significativa por parte de ella (Asociadas), y entidades controladas conjuntamente por la entidad que informa y uno o más terceros (Negocios conjuntos) (Torres Hernández, 2022); esta distinción no está categorizada en la legislación Colombiana (Código de Comercio de Colombia y Ley 222 de 1995), toda vez que solo se menciona las inversiones en subsidiarias y es por esta razón y debido a la nueva categorización que trajo consigo la NIIF es importante revisar en detalle el impacto contable que esto con lleva a los grupos empresariales Colombianos.

Es por esto que el presente documento ofrece al lector un caso de estudio, basado en situaciones reales generadas por el reconocimiento, medición y presentación de inversiones en asociadas, ofreciendo un paso a paso en la aplicación de la sección 14 de la NIIF pyme, donde permite al lector entender aspectos como conceptos, categorización, metodología, estructura, forma de reconocer, medir y presentar inversiones en los grupos empresariales y sea utilizado como orientación para los profesionales contables de Colombia.

1. Mantenimiento de la sección XIV de NIIF para pyme, aplicado a la compañía Job SAS

1.1 Planteamiento del problema

Debido a la globalización de las empresas y la alternativa que ha dado apertura de mercados internacionales y nacionales frente a las inversiones y asociaciones de compañías, es importante por parte del profesional contable y empresarios en general, identificar y conocer el tratamiento contable, que se debe realizar con la implementación de las normas internacionales de información financiera para pequeñas y medianas entidades, llegando a categorizar estas inversiones en grupos empresariales y a su vez tener presente el reconocimiento que serán aplicados en los marcos contables Colombianos, pero ¿Cuál es el apropiado reconocimiento, medición y presentación de inversiones subsidiarias, asociadas, y negocios conjuntos?.

1.2 Justificación

Las normas internacionales de información financiera son una alternativa para la profesión del Contador Público en un ámbito de mayor alcance, propio del mundo globalizado.

Alternativa que crea la necesidad en los contadores colombianos de adquirir un adecuado conocimiento a lo largo de las distintas etapas de formación para la preparación y presentación de los estados financieros con base a los nuevos marcos normativos.

Mediante el desarrollo de este trabajo, se busca diseñar metodológicamente el adecuado reconocimiento, medición y presentación de inversiones, en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos que les permitirá a los Contadores Públicos, dentro de los límites propuestos y mediante un caso práctico de estudio aplicado a la compañía JOB SAS, la comprensión sobre la aplicación de las normas internacionales de información financiera, en la sección XIV inversiones en asociadas, objeto de esta investigación.

Personalmente, consideramos que las normas internacionales de información financiera deben estudiarse por grupos segmentados, de tal manera que se logre un mejor entendimiento y que permita un mayor grado de especialización, generando un alto nivel de experticia en el tema tratado. Motivo por el cual se escoge específicamente trabajar el tema de las inversiones en asociadas de la sección XIV.

1.3 Objetivos

1.3.1 Objetivo general

Diseñar metodológicamente el adecuado reconocimiento, medición y presentación de inversiones en subsidiarias, asociadas, y negocios conjuntos.

1.3.2 Objetivos específicos

- Identificar los requerimientos técnicos del adecuado reconocimiento medición y presentación del rubro inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos.
- Comparar la política contable de la entidad con las NIIF para pyme, en la sección XIV inversiones en asociadas.
- Analizar el impacto en la medición posterior de la sección XIV de NIIF para pyme en la compañía JOB SAS.
- Proponer procesos para medición posterior, revelaciones y política contable en la sección XIV de NIIF para pyme.

2. Identificar los requerimientos técnicos del adecuado reconocimiento, medición y presentación del rubro inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos

2.1 Generalidades del negocio

La compañía JOB SAS, es una empresa de carácter privado que inicio su operación el 26 de junio de 2012, buscando dinamizar el desarrollo de empresas de crecimiento rápido, rentable y sostenible en Latinoamérica cerrando brechas de acceso a recursos financieros.

Dentro de su objeto principal es el desarrollo de las siguientes actividades: La inversión en acciones de sociedades colombianas y/o del exterior, compraventa de bienes muebles, inmuebles y otros valores mobiliarios, la administración y arrendamiento de bienes inmuebles, participación en calidad de socia o accionista en cualquier tipo de sociedad civil, comercial, excepto en las colectivas y como socio gestor en sociedades en comandita, realizar inversiones en toda clase de títulos, acciones, etc. La realización de cualquier acto lícito de comercio; en el desarrollo de su objeto social la sociedad podrá ejecutar todos los actos de naturaleza civil, comercial, laboral o administrativa que resulten necesarios o que tengan una relación con dicho objeto, pudiendo adquirir, usufructuar, gravar, limitar, dar, tomar en arrendamiento, o a cualquier otro título, toda clase de bienes muebles o inmuebles, enajenarlos cuando por razones de necesidad o conveniencia sea aconsejable su disposición, celebrar toda clase de operaciones de crédito, dar o recibir dinero en mutuo con o sin intereses, celebrar el contrato de cambio en sus distintas formas, girar, aceptar, liquidar, descontar, protestar, cancelar y en general negociar letras, cheques, pagares, giros demás efectos de comercio, aceptarlos en pago, dar en garantía sus bienes muebles o inmuebles, explotar marcas, nombres, patentes, invenciones o cualquier otro bien incorporal afín con el objeto social, obtener registros de propiedad industrial en general, así como de propiedad intelectual con arreglo a la leyes vigentes, y traspasarlos o cederlos a cualquier título, promover la formación de sociedad

o entidades de cualquier naturaleza de la índole o que se ocupen de negocios directamente relacionados con su objeto social y aportar a ella toda clase de bienes, adquirir o enajenar a cualquier título, celebrar contratos de sociedades o asociación para la explotación de negocios que constituyan su objeto intereses, participaciones o acciones en empresas similares, celebrar y desarrollar toda clase de operaciones con títulos valores, tales como adquirirlos, otorgarlos, negociarlos, protestarlos, endosarlos y cobrarlos, celebrar y ejecutar todos los actos o contratos que la sociedad estime convenientes, sea en su propio nombre, o por cuenta de terceros, o en participación con ellos, siempre que tengan una relación directa con el objeto principal enunciado.

Los órganos de administración de la entidad son: Asamblea general de accionistas y presidente vitalicio que tendrá la calidad de representante legal de la sociedad.

2.1.1 Talento humano

Actualmente cuenta con un equipo de profesionales con amplia experiencia en capital emprendedor, encargados de encontrar, filtrar, evaluar y presentar oportunidades de inversión a sus miembros y realizar un proceso de acompañamiento a la inversión.

2.1.2 Servicios ofrecidos

Los miembros de la compañía JOB SAS buscan impulsar y desarrollar el ecosistema de innovación de la ciudad a partir de la inversión, el direccionamiento y la estrategia en compañías emergentes. Para iniciar el proceso de inversión en la compañía JOB SAS, se configuran cuatro (4) pasos:

Aplicación, evaluación de calidad, comité de inversiones y socialización con inversionistas.

Mediante paquetes de inversión denominados la Red, para lograrlo vinculan portafolios mediante grupos de inversión como:

- *Inversionistas*: cuentan con patrimonio disponible para invertir en emprendimientos y que puedan aportar conocimiento, direccionamiento y conexiones. Se destacan empresarios, y altos directivos de compañías nacionales y multinacionales.
- *Oficinas de familia*: familia con trayectoria empresarial y recursos, que destinan capital hacia nuevas oportunidades de inversión.
- *Fondos de capital emprendedor*: fondos dirigidos por gestores profesionales y especializados, orientados a invertir en emprendimientos.
- *Corporativos*: empresas con alta trayectoria que han decidido apoyar con recursos a emprendimientos externos que puedan integrar en su core business.

2.1.3 Misión

Como empresa inversionista, comprendiendo las necesidades del mercado y los desafíos que la tecnología impone día a día, hemos desarrollado una mirada y enfocando nuestros esfuerzos, por lograr relaciones de largo plazo con cada uno de nuestros clientes.

Nuestra misión, es lograr transformarnos en un colaborador y partner de cada cliente, lo cual constituye una filosofía de trabajo consciente y transparente, pero a la vez un gran desafío, ya que nos obliga constantemente a estar a la vanguardia de nuevas inversiones, presentes en cada instante, hacer sentir a nuestro cliente que tiene a su lado un colaborador responsable, ágil y proactivo.

Comprendemos que esta opción y visión de la relación comercial es exigente, pero es a la vez una oportunidad seria y real de crecer, acogiendo los principios fundacionales de nuestra empresa, como lo son el profesionalismo, claridad y gran compromiso en cada proyecto de inversión.

2.1.4 Visión

Somos una empresa de profesionales, conscientes en la necesidad de brindar soluciones acordes a las necesidades del cliente, en un mercado cada vez más competitivo y exigente. Para ello, creemos firmemente en las capacidades humanas de nuestros trabajadores, así como en la innovación y búsqueda constante de mejores alternativas.

Como proveedor de soluciones de inversión, un fuerte sentido de responsabilidad nos orienta a la perfección de nuestras propuestas, estableciendo siempre niveles de coordinación y comunicación cercanos, como también aportando toda la experiencia ganada durante años con el objetivo de aportar la mejor alternativa o solución a nuestros clientes.

Entendemos la función empresarial, como una oportunidad de crecimiento, no tan solo económica, sino que muy especialmente, personal y profesional. Esto ha sido la esencia y motor de trabajo, pues la estabilidad, salud y necesidad de nuestros trabajadores, son parte fundamental para la consecución de los objetivos y fines de la empresa. Por ello, en la compañía JOB SAS, cada trabajador es parte activa y vital de todos nuestros desafíos.

2.1.5 Nuestros clientes

Nuestros clientes son personas naturales y jurídicas nacionales o del exterior que buscan:

- Procesos formales de constitución como sociedad.
- Productos o servicios validados en el mercado.
- Productos o servicios con ventajas competitivas únicas (equipo emprendedor, modelo de negocio, tecnologías, patentes, derechos de autor).
- Productos o servicios que permitan una rápida introducción en el mercado y el desarrollo de nuevos nichos y escalamiento del negocio.

- Necesidades de inversión para la expansión con requerimiento entre los \$ 100 y \$ 1.500 millones de pesos.
- Socios y/o equipos emprendedores que entienden y están buscando inversionistas estratégicos que también aporten gestión en las decisiones de la empresa.
- Una clara estrategia de salida para los inversionistas en un periodo entre 4 y 6 años, esto es, la venta de la participación accionaria de los accionistas.

2.1.6 Principios y valores organizacionales

- *Protección:* contamos con un portafolio de programas de inversión que garantizan la protección de nuestros inversionistas ante situaciones inesperadas y adversas, buscando con ello cumplir con el propósito de brindar bienestar a nuestras empresas.
- *Ahorro:* cuenta con un portafolio de programas que facilitan el cumplimiento de sus objetivos y aspiraciones de corto, mediano y largo plazo, relacionadas con el proceso de formación en inversiones de empresas nacionales y del exterior.
- *Gestión de recursos:* la compañía JOB como líder del sistema de inversiones en Colombia ha desarrollado nuevos conceptos de inversión, que integran ambientes de aprendizaje donde la confianza facilita el proceso de inversión. A través de proyectos rigurosamente estructurados para cada uno de los contextos, nuestra concepción de inversión incorpora también aspectos de seguridad y cuidado, articulados con principios globales y alineados a nuestros valores corporativos.

2.1.7 Resumen de las principales políticas contables de la compañía JOB SAS

Las principales políticas contables detalladas a continuación son aplicadas en la preparación de los estados financieros individuales bajo el Estándar Internacional de Información Financiera para Pymes y han sido aplicadas a lo largo de todos los periodos presentados en los estados financieros.

- *Instrumentos financieros:* efectivo y equivalente de efectivo *se* incluye dentro del efectivo las cuentas representativas de los recursos de liquidez inmediata con que cuenta la Compañía y que puede utilizar para el desarrollo de su objeto social, dentro de los cuales se encuentran las siguientes: Caja menor, caja general, bancos.

En su medición inicial llevará sus registros contables en moneda funcional representada por el peso colombiano. Los equivalentes al efectivo se reconocerán por un período de vencimiento no mayor a 3 meses desde la fecha de adquisición. El efectivo se medirá al costo de la transacción. Para cada concepto de efectivo se mostrará dentro de los estados financieros separados en una cuenta específica que determine su condición y naturaleza dentro del activo corriente.

- *Cuentas y documentos por cobrar:* en el caso específico de las cuentas por cobrar y documentos por cobrar a la compañía JOB SAS, los reconoce cuando, y solo cuando, se convierta en una parte de las condiciones contractuales del instrumento. Se incluyen las cuentas por cobrar, por conceptos de empleados, particulares, e impuesto y contribuciones por cobrar al estado. Las cuentas por cobrar de forma incondicional se reconocen como activos cuando la compañía se convierte en parte del contrato y, como consecuencia de ello, tiene el derecho legal a recibir efectivo.

Se miden inicialmente: 1) Al precio de la transacción incluyendo los costos de transacción, excepto si el acuerdo constituye, en efecto, una transacción de financiación, aplicando las secciones 11 y 12 de la NIIF para Pyme.

Se considerará que existe una transacción de financiación cuando el pago del acuerdo se extienda por encima de las condiciones normales de pago y no se liquiden intereses explícitos, para la compañía las condiciones normales de pago se han establecido en 180 días.

Si el acuerdo constituye una transacción de financiación, la entidad medirá el activo financiero o pasivo financiero al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar.

Considera que todas las ventas realizadas con períodos inferiores a 180 días es el plazo máximo de recuperabilidad de acuerdo con el ciclo de operación de la compañía, y por lo tanto, no contienen un elemento de financiación y por ende no aplicaría el concepto para medición al costo amortizado. Las cuentas por cobrar posteriormente se medirán al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo.

- *Obligaciones financieras:* la Compañía realiza la medición inicial y medición posterior de las obligaciones financieras y otros préstamos al valor razonable, posteriormente al final de cada periodo sobre el que se informa.
- *Cuentas comerciales por pagar y partes vinculadas:* los proveedores y cuentas por pagar son obligaciones basadas en condiciones de crédito normales y no tienen intereses. Se reconocen cuando la compañía ha adquirido una obligación generada al recibir los riesgos y beneficios de bienes comprados o al recibir los servicios acordados. Se miden por el valor acordado con el proveedor.

- *Propiedad, planta y equipo:* un elemento de propiedades, planta y equipo, que cumpla las condiciones para ser reconocido como un activo, se medirá inicialmente por su costo. El costo del elemento de propiedad, planta y equipo comprende el precio de adquisición, los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia y una estimación inicial de los costos de desmantelamiento.

Su medición posterior para los elementos de propiedad, planta y equipo es al modelo del costo y aplicará esa política para todos los elementos.

- *Beneficios a empleados:* el pasivo laboral se reconoce como gasto en la medida que el empleado presta sus servicios los beneficios de corto plazo se reconocen por el importe sin descontar de tales beneficios así:

Como un pasivo, después de deducir cualquier importe ya satisfecho; Como un gasto, a menos que la partida pueda ser incorporada como parte del costo de los activos.

Los planes de aportaciones definidas (fondos de pensiones y cesantías) deben ser reconocidos a medida en que el empleado presta sus servicios. Para la contabilización de los desembolsos realizados a un plan de aportaciones definidas se aplicarán los mismos criterios de los Beneficios de Corto plazo.

Los beneficios por terminación serán reconocidos como un pasivo y como un gasto cuando, y solo cuando, la entidad se encuentre comprometida de forma demostrable a: Rescindir el contrato a un empleado o grupo de empleados antes de las fechas normales de retiro; pagar beneficios por terminación como resultado de una oferta hecha a los empleados para incentivar la recisión voluntaria de sus contratos.

- *Ingresos:* los ingresos de actividades ordinarias se medirán al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, a menos que la operación corresponda con una transacción de financiación. De ser así, la operación se medirá al valor presente de los flujos de efectivo a recibir, descontados con aplicación de una tasa de interés de mercado.
- *Intereses:* los ingresos de actividades ordinarias derivados del uso, por parte de terceros, de activos de la entidad que producen intereses deben ser reconocidos de acuerdo con las bases establecidas en el párrafo 23.29 de la NIIF para PYMES, siempre que: Sea probable que la entidad reciba los beneficios económicos asociados con la transacción; el importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda ser medido de forma fiable. Los ingresos de actividades ordinarias deben reconocerse de acuerdo con las siguientes bases: Los intereses deberán reconocerse utilizando el método del tipo de interés efectivo.
- *Costos y gastos:* la Compañía reconoce sus costos y gastos en la medida en que ocurran los hechos económicos en forma tal que queden registrados sistemáticamente en el periodo contable correspondiente (causación) independiente del momento de su pago.
- *Impuesto a las ganancias:* es el impuesto por pagar por las ganancias fiscales del período corriente o de períodos anteriores. El gasto de impuesto reconocido en los resultados del período incluye la suma del impuesto a la renta corriente, la sobretasa de la renta y el impuesto diferido. El impuesto a la renta corriente y la sobretasa a la renta se calculan con base en la renta líquida respectivamente, usando las leyes tributarias promulgadas y vigentes a la fecha de este cierre.
- *Impuesto diferido:* el impuesto diferido es el impuesto por pagar o por recuperar en períodos futuros, generalmente como resultado de que la entidad recupera o liquida sus activos y pasivos por su importe en libros actual. Se genera, de igual forma, por la compensación de

pérdidas o créditos fiscales no utilizados hasta el momento procedente de períodos anteriores.

El impuesto diferido se reconoce a partir de las diferencias temporarias que se generan entre los importes en libros de los activos y pasivos en los estados financieros y sus bases fiscales correspondientes. Los pasivos por impuestos diferidos se reconocen para todas las diferencias temporarias que se espere que incrementen la ganancia fiscal en el futuro. Los activos por impuestos diferidos se reconocen para todas las diferencias temporarias que se espera que reduzcan la ganancia fiscal en el futuro, y, adicionalmente, cualquier pérdida o crédito fiscal no utilizado. Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden usando las tasas impositivas y la legislación fiscal que hayan sido aprobadas, o cuyo proceso de aprobación este prácticamente terminado, en la fecha de presentación.

3. Selección del componente objeto del mantenimiento

Para el desarrollo del presente trabajo, se comparó el estado de situación financiera para los años terminados al 31 de diciembre de 2019 y 2020 de la compañía JOB SAS.

3.1 Análisis del activo año 2020

Figura 1 Estado de situación financiera rubro activos. Fuente (Compañía JOB SAS, 2020)

COMPAÑIA JOB SAS					
NIT 800.000.000-1					
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA SEPARADOS					
(En miles de pesos Colombianos, al 31 de Diciembre de 2020 y 2019)					
	Nota	2020		2019	
ACTIVO					
Activos Corrientes:					
		Analisis vertical		Analisis vertical	
Efectivo Y Equivalentes En Efectivo	15	726.187	7,38%	191.849	2,19%
Total Deudores Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar Por Cobrar	16	1.442.515	14,65%	1.655.668	18,87%
Otros Activos No Financieros	17	1.337	0,01%	43.382	0,49%
Total Activos Corrientes		2.170.038	22,04%	1.830.839	21,56%
Activos No Corrientes:					
Inversiones	18	5.755.278	58,46%	5.509.962	62,81%
Propiedad Planta Y Equipo	19	1.530.507	15,55%	978.667	11,16%
Propiedades De Inversion	20	389.030	3,95%	389.028	4,43%
Activo Por Impuesto Diferido	21	0	0,00%	3.877	0,04%
Total Activos No Corrientes		7.674.815	77,96%	6.881.535	78,44%
Total Activos		9.844.853	100,00%	8.712.434	100,00%

Se observa que la estructura del activo se concentra en un 77,96% en los activos no corrientes o de largo plazo, notándose una alta representación en inversiones en subordinadas con una participación del 58,46% la cual asciende a \$ 5.755.278 millones, otro rubro importante es propiedad planta y equipo que refleja un 15,55% del total del activo registrado por valor de \$ 1.530.507 millones y el tercer rubro representativo para esta compañía en los activos no corrientes son las propiedades de inversión que refleja un 3,95% del total del activo registrado por un valor de \$ 389.030 millones.

En lo que respecta a los activos corrientes o de corto plazo representan un 22,04% del total de los activos, con una alta participación de cuentas por cobrar comerciales del 14,65%, representado en cuentas por cobrar a vinculados económicos con \$ 1.442.515 millones, en cuanto al efectivo y

equivalentes al efectivo representa un 7,38% representado en depósitos en cuentas bancarias, sin restricciones o embargos.

Con relación a los activos totales, la compañía incremento sus activos con relación al año 2020 en \$ 1.072.419 millones, representado una gran medida en adquisición de propiedad planta y equipo, específicamente en compra de oficinas para la operación de la compañía.

3.2 Análisis del pasivo y patrimonio año 2020

Figura 2 Estado de situación financiera, rubros pasivos y patrimonio. Fuentes (Compañía JOB

		COMPañIA JOB SAS NIT 800.000.000-1 ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA SEPARADOS (En miles de pesos Colombianos, al 31 de Diciembre de 2020 y 2019)			
SAS,	2020).		Nota	2020	2019
PASIVO					
Pasivos Corrientes:					
			Análisis vertical		Análisis vertical
Obligaciones Financieras Corto Plazo	22	834	0,01%	0	0,00%
Prestamos Socios	23	4.186.462	42,52%	4.304.250	55,91%
Proveedores Y Otras Cuentas Por Pag	23	5.282	0,05%	167.503	1,91%
Total Pasivos Corrientes		4.788.108	48,64%	5.395.489	61,51%
Pasivos No Corrientes:					
Obligaciones Financieras Largo Plazo	27	400.000	4,06%	0	0,00%
Impuesto Diferido Pasivo	21	0	0,00%	17.000	0,19%
Total Pasivos No Corrientes		400.000	4,06%	17.000	0,19%
Total Pasivos		5.188.108	52,70%	5.412.489	61,70%
Patrimonio Neto					
Capital Emitido	28	10.520	0,11%	10.520	0,12%
Prima En Colocacion De Acciones	28	762.637	7,75%	762.637	8,69%
Superavit De Valorizacion	28	0	0,00%	-275.159	-3,14%
Ganancias Acumuladas	28	2.821.023	28,65%	1.768.848	20,16%
Resultado Del Periodo		1.062.565	10,79%	1.033.039	12,46%
Total Patrimonio		4.656.745	47,30%	3.359.945	38,30%
Total Pasivos Y Patrimonio		9.844.853	100,00%	8.772.434	100,00%

La compañía se encuentra financiada en un 52,70% con deudas a terceros, de los cuales 48,64% son de pago inferior a un año y el 4,06% restante son de largo plazo, los préstamos por socios es el rubro que sobresale con la suma de \$ 4.186.462 millones. El valor de las obligaciones financieras representa un 4,06% del total de los pasivos y patrimonio registrados por \$ 400.000 millones.

La compañía se financia en su gran mayoría con los socios, por medio de préstamos a corto plazo representado en un 42,52% del total del patrimonio, el cual ascienden a \$ 4.186.462 millones, los resultados acumulados corresponden a utilidades de años anteriores a 2021, que no han sido distribuidos a los accionistas de la compañía, representan el 28,65% del patrimonio y ascienden a \$2.821.023.

3.3 Concordancia entre la estructura del activo y la financiación año 2020

La compañía JOB SAS, cuenta con un 22,04% de activos corrientes, enfrentando una distribución de la financiación del 48,64% de pasivos corrientes y el 4,06% de pasivos a largo plazo y el 47,30% de patrimonio, con lo cual se observa que al momento de enfrentarse en un plazo menor a un año una crisis, la compañía no se encuentra en capacidad de liquidez para cubrir sus obligaciones con sus activos corrientes ya que son mucho mayor las deudas que los activos a un plazo menor a un año, lo que se recomienda es que los prestamos realizados por los socios sean capitalizados y/o reclasificados a pasivos a largo plazo y de esta forma poder enfrentar posibles crisis que puedan suceder.

3.4 Componente seleccionado

Dentro de sus activos corrientes y no corrientes el rubro más representativo y que genera más impacto en los estados financieros son las inversiones con un 58,46% de participación en sus activos totales.

Es por esta razón y teniendo en cuenta lo anterior, se estudiará el componente de inversiones ya que posee una aportación al total de los activos por un valor de \$ 5.755.278 millones y se considera el rubro más representativo en los Estados Financieros de esta compañía.

Este rubro es el que genera más impacto en la toma de decisiones; ya que por él, se desarrolla el objeto social, se obtiene flujo de efectivo, se centra el ciclo de operación, y se posee influencia significativa en la toma de decisiones de la organización.

4. Comparar la política contable de la entidad con las NIIF para pyme, en la sección XIV inversiones en asociadas.

En este capítulo se identifica y compara el criterio de reconocimiento, medición y presentación de las inversiones en asociadas y negocios conjuntos para su incorporación en los estados financieros de acuerdo con lo exigido en las normas internacionales de información financiera para pyme sección XIV inversiones en asociadas.

Tabla 1 Reconocimiento NIIF para pyme sección XIV inversiones en asociadas

Política contable inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos de la compañía JOB SAS	Requerimiento NIIF para pyme	
	Sección XIV inversiones en asociadas	Sección XV inversiones en negocios conjuntos
• Reconocimiento:	• Reconocimiento:	• Reconocimiento:

Política contable inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos de la compañía JOB SAS	Requerimiento NIIF para pyme	
	Sección XIV inversiones en asociadas	Sección XV inversiones en negocios conjuntos
<p>• Reconocimiento: El reconocimiento es el proceso de incorporación, en el balance o en el estado de resultados, de una partida que cumpla la definición del elemento correspondiente, satisfaciendo además los criterios para su reconocimiento establecidos en el marco conceptual y en cada estándar. Ello implica la descripción de la partida con palabras y por medio de un importe monetario, así como la inclusión de la partida en los totales del balance o del estado de resultados. Según el marco conceptual, debe ser objeto de reconocimiento toda partida que cumpla la definición de un elemento de los estados financieros, siempre que:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sea probable que cualquier beneficio económico asociado con la partida llegue a, o salga de la entidad; y • El elemento tenga un costo o valor que pueda ser medido con fiabilidad. <p>Al evaluar si la partida cumple estos criterios, y por tanto, cumple los requisitos para su reconocimiento en los estados financieros, es necesario tener en cuenta las condiciones de materialidad o importancia relativa consideradas al definir las características cualitativas</p>	<p>• Reconocimiento: Cuando una controladora, un inversor en una asociada, o un participante con una participación en una entidad controlada de forma conjunta prepare estados financieros separados y los describe como de conformidad con la NIIF para las pymes, esos estados cumplirán con todos los requerimientos de esta Norma, excepto por lo siguiente:</p> <p>La entidad adoptará una política de contabilizar sus inversiones en subsidiarias, asociadas y entidades controladas de forma conjunta en sus estados financieros separados:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) Al costo menos el deterioro del valor, b) Al valor razonable con los cambios c) Usando el método de la participación siguiendo los procedimientos del párrafo 14.8 <p>La entidad aplicará la misma política contable a todas las inversiones de una categoría (Subsidiaria, asociada o entidades controladas de forma conjunta), pero puede elegir políticas diferentes para las distintas categorías.</p>	<p>• Reconocimiento: Cuando una controladora, un inversor en una asociada, o un participante con una participación en una entidad controlada de forma conjunta prepare estados financieros separados y los describe como de conformidad con la NIIF para las pymes, esos estados cumplirán con todos los requerimientos de esta Norma, excepto por lo siguiente:</p> <p>La entidad adoptará una política de contabilizar sus inversiones en subsidiarias, asociadas y entidades controladas de forma conjunta en sus estados financieros separados:</p> <ol style="list-style-type: none"> d) Al costo menos el deterioro del valor, e) Al valor razonable con los cambios f) Usando el método de la participación siguiendo los procedimientos del párrafo 14.8 <p>La entidad aplicará la misma política contable a todas las inversiones de una categoría (Subsidiaria, asociada o entidades controladas de forma conjunta), pero puede elegir políticas diferentes para las distintas categorías.</p>

Política contable inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos de la compañía JOB SAS	Requerimiento NIIF para pyme	
	Sección XIV inversiones en asociadas	Sección XV inversiones en negocios conjuntos
<ul style="list-style-type: none"> • Reconocimiento: de la información financiera útil. La interrelación entre los elementos significa que toda partida que cumpla las condiciones de definición y reconocimiento para ser determinado elemento, por ejemplo un activo, exige automática y paralelamente el reconocimiento de otro elemento relacionado con ella, por ejemplo un ingreso o un pasivo. 		

Tabla 2 *Medición NIIF para pyme sección XIV inversiones en asociadas*

Política contable inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos de la compañía JOB SAS	Requerimiento NIIF para pyme	
	Sección XIV inversiones en asociadas	Sección XV inversiones en negocios conjuntos
<ul style="list-style-type: none"> • Medición: En los estados financieros separados (individuales) las inversiones en subsidiarias, asociadas o negocios conjuntos serán contabilizadas: Al costo 	<ul style="list-style-type: none"> • Medición: Un inversor contabilizará todas sus inversiones en asociadas utilizando una de las siguientes opciones: a) El modelo de costo del párrafo 14.5; b) El método de la participación del párrafo 14.8, o El modelo del valor razonable del párrafo 14.9. 	<ul style="list-style-type: none"> • Medición: Una participante contabilizará todas sus participaciones en entidades controladas de forma conjunta utilizando una de las siguientes opciones: a) El modelo de costo del párrafo 15.10; b) El método de la participación del párrafo 15.13; o c) El modelo del valor razonable del párrafo 15.14.

Tabla 3 *Presentación de los estados financieros NIIF para pyme sección XIV inversiones en asociadas*

Política contable inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos de la compañía JOB SAS	Requerimiento NIIF para pyme	
	Sección XIV inversiones en asociadas	Sección XV inversiones en negocios conjuntos
<ul style="list-style-type: none"> Presentación de los estados financieros: <p>La compañía JOB SAS aplicarán los requerimientos de presentación y revelación contenidos en la sección 9 Estados financieros consolidados y separados y en la sección 33 Informaciones a revelar sobre partes relacionadas, de la NIIF para pyme.</p> <p>También aplicará lo establecido para la presentación de estados financieros en sección 3 Presentación de estados financieros, sección 7 estado de flujo de efectivo y otros estándares relacionados.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Presentación de los estados financieros: <p>Un inversor clasificará las inversiones en asociadas como activos no corrientes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Presentación de los estados financieros: <p>Con respecto a sus participaciones en operaciones controladas de forma conjunta, el participante reconocerá en sus estados financieros:</p> <ol style="list-style-type: none"> Los activos que controla y los pasivos en los que incurre; y Los gastos en que incurre y su participación por el negocio conjunto. <p>Algunos negocios conjuntos implican el control, y a menudo también la propiedad conjunta, de los participantes sobre uno o más activos aportados o adquiridos para cumplir con los propósitos de dicho negocio conjunto.</p> <p>Respecto a su participación en activos controlados de forma conjunta, un participante reconocerá en sus estados financieros:</p> <ol style="list-style-type: none"> Su participación en los activos controlados de forma conjunta, clasificados

Política contable inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos de la compañía JOB SAS	Requerimiento NIIF para pyme	
	Sección XIV inversiones en asociadas	Sección XV inversiones en negocios conjuntos
		<ul style="list-style-type: none"> • Presentación de los estados financieros: de acuerdo con su naturaleza; e) Cualquier pasivo en que haya incurrido; f) Su parte de los pasivos en los que haya incurrido conjuntamente con los otros participantes, en relación con el negocio conjunto; g) Cualquier ingreso por la venta o uso de su parte de la producción del negocio conjunto, junto con su parte de cualquier gasto en que haya incurrido en negocio conjunto; y h) Cualquier gasto en que haya incurrido en relación con su participación en el negocio conjunto.

Tabla 4 Información a revelar NIIF para pyme sección XIV inversiones en asociadas

Política contable inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos de la compañía JOB SAS	Requerimiento NIIF para pyme	
	Sección XIV inversiones en asociadas	Sección XV inversiones en negocios conjuntos
<ul style="list-style-type: none"> • Información a revelar: La compañía JOB SAS no tiene dentro de sus políticas contables de forma detallada la información a revelar. 	<ul style="list-style-type: none"> • Información a revelar: Una entidad revelará la siguiente información: <ol style="list-style-type: none"> a) Su política contable para inversiones en asociadas; b) El importe en libros de las inversiones en asociadas c) El valor razonable de las inversiones en asociadas, contabilizadas utilizando el método de la participación, para las que existan precios de cotización públicos. <p>Para las inversiones en asociadas contabilizadas por el método del costo, un inversor revelará el importe de los dividendos y otras distribuciones reconocidas como ingreso.</p> <p>Para inversiones en asociadas contabilizadas</p> 	<ul style="list-style-type: none"> • Información a revelar: Una entidad revelará la siguiente información: <ol style="list-style-type: none"> a) La política contable que utiliza para reconocer sus participaciones en entidades controladas de forma conjunta; b) El importe en libros de las inversiones en entidades controladas de forma conjunta (véase el párrafo 4.2 (k)); c) El valor razonable de las inversiones en entidades controladas de forma conjunta, contabilizadas utilizando el método de participación, para las que existan precios de

Política contable inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos de la compañía JOB SAS	Requerimiento NIIF para pyme	
	Sección XIV inversiones en asociadas	Sección XV inversiones en negocios conjuntos
<p data-bbox="646 552 889 619">• Información a revelar:</p> <p data-bbox="597 625 951 947">por el método de participación, un inversor revelará por separado su participación en los resultados de estas asociadas y su participación en las operaciones discontinuadas de estas asociadas.</p> <p data-bbox="597 993 951 1241">Para las inversiones en asociadas contabilizadas por el modelo del valor razonable, un inversor revelará la información requerida por los párrafos 11.41 a 11.44.</p> <p data-bbox="597 1287 951 1787">Si un inversor aplica la exención por esfuerzo o costo desproporcionado del párrafo 14.10 a cualquier asociada, revelara ese hecho, las razones por las que la medición del valor razonable involucraría un esfuerzo o costo desproporcionado y el importe en libros de las inversiones en asociadas contabilizadas según el modelo del costo.</p>	<p data-bbox="1027 552 1271 619">• Información a revelar:</p> <p data-bbox="1027 625 1214 693">d) cotización públicos; y</p> <p data-bbox="1027 699 1328 1423">e) El importe agregado de sus compromisos relacionados con negocios conjuntos, incluyendo su participación en los compromisos de inversión de capital en los que se haya incurrido de forma conjunta con otros participantes, así como su participación en los compromisos de inversión de capital asumidos por los propios negocios conjuntos.</p>	<p data-bbox="980 1465 1328 1864">Para las entidades controladas de forma conjunta contabilizadas de acuerdo con el método de la participación, el participante en un negocio conjunto también revelará la información que requiere el párrafo 14.14 para las inversiones por el método de la participación.</p>

5. Marco conceptual

A continuación, se encuentran algunas definiciones legales y de carácter científico para mayor claridad en el entendimiento del trabajo.

Asociada: una entidad, incluyendo las no incorporadas a través de forma jurídica definida, como por ejemplo las entidades de carácter personalista en algunas jurisdicciones, sobre las que el inversor posee influencia significativa, y no es una subsidiaria ni constituye una participación en un negocio conjunto. (Normas NIIF para pyme, 2015)

Aplicación prospectiva: aplicación de la nueva política contable a las transacciones, otros sucesos y condiciones ocurridos tras la fecha en que se cambió la política (Normas NIIF para pyme, 2015).

Aplicación retroactiva: aplicación de una nueva política contable a transacciones, otros sucesos y condiciones, como si se hubiera aplicado siempre. (Normas NIIF para pyme, 2015).

Combinaciones de negocios: la unión de entidades o negocios separados en una única entidad que informa. (Normas NIIF para pyme, 2015).

Control de una entidad: el poder de dirigir las políticas financieras y de operación de una entidad, con el fin de obtener beneficios de sus actividades. (Normas NIIF para pyme, 2015).

Controladora: una entidad que tiene una o más subsidiarias. (Normas NIIF para pyme, 2015).

Entidad controlada de forma conjunta: un negocio conjunto que implica la creación de una sociedad por acciones, una asociación con fines empresariales u otro tipo de entidad, en la que cada participante adquiere una participación. La entidad opera de la misma manera que otras entidades, excepto por la existencia de un acuerdo contractual entre los participantes que establecen el control conjunto sobre la actividad económica de dicha entidad. (Normas NIIF para pyme, 2015).

Estados financieros: representación estructurada de la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de una entidad. (Normas NIIF para pyme, 2015).

Estados financieros consolidados: estados financieros de una controladora y sus subsidiarias, presentados como si se tratara de una sola entidad contable. (Normas NIIF para pyme, 2015).

Estados financieros separados: los presentados por una entidad, en los que ésta podría elegir, de acuerdo con contabilizar sus inversiones en subsidiarias entidades controladas de forma conjunta y asociadas al costo menos el deterioro de valor, al valor razonable con cambios en el valor razonable reconocidos en el resultado del periodo o usando el método de la participación. (Normas NIIF para pyme, 2015).

Grupo: una controladora y todas sus subsidiarias. (Normas NIIF para pyme, 2015).

Influencia significativa: es el poder de intervenir en las decisiones de política financiera y de operación de la otra entidad, sin llegar a tener el control ni el control conjunto de ésta. (Normas NIIF para pyme, 2015).

Materialidad o importancia: las omisiones o inexactitudes de partidas son significativas si pueden, individualmente o en su conjunto, influir en las decisiones económicas tomadas por los usuarios sobre la base de los estados financieros. La materialidad (o importancia relativa) depende de la magnitud y la naturaleza de la omisión o inexactitud, juzgada en función de las circunstancias particulares en que se hayan producido. La magnitud o la naturaleza de la partida, o una combinación de ambas, podría ser el factor determinante. (Normas NIIF para pyme, 2015).

Método de participación: es un método de contabilización según el cual la inversión se registra inicialmente al costo, y es ajustada a partir de los cambios posterior a la adquisición en la parte del inversor, de los activos netos/patrimonios de la asociada o negocio conjunto. El resultado

del periodo del inversor incluye su participación en el resultado del periodo de la participada y los activos netos/patrimonios del inversor incluyen su parte de cambios en los activos netos/patrimonio de la participada que no han sido reconocidos en el resultado del periodo de la participada. (Normas NIIF para pyme, 2015).

Negocio conjunto: acuerdo contractual mediante el cual dos o más partes emprenden una actividad económica que se somete a control conjunto. Los negocios conjuntos pueden tomar la forma de operaciones controladas de forma conjunta, activos controlados de forma conjunta, o entidades controladas de forma conjunta. (Normas NIIF para pyme, 2015).

Políticas contables: los principios, bases, convenciones, reglas y procedimientos específicos adoptados por una entidad al preparar y presentar estados financieros. (Normas NIIF para pyme, 2015).

Reconocimiento: proceso de incorporación, en el estado de situación financiera o en el estado de un elemento y que satisfaga los siguientes criterios:

- 1 Que sea probable que cualquier beneficio económico asociado con la partida llegue a, o salga de la entidad, y
- 2 Que la partida tenga un costo o un valor que pueda ser medido con fiabilidad. (Normas NIIF para pyme, 2015).

Subsidiaria: una entidad, incluyendo la que no tiene forma jurídica de Sociedad, como por ejemplo las entidades de carácter personalista en algunas jurisdicciones, que es controlada por otra (conocida como controladora). (Normas NIIF para pyme, 2015).

6. Marco legal

La Regulación Contable Colombiana ha presentado varias modificaciones durante el último siglo, de las cuales aún son vigente la Ley 43 de 1990 en la cual se reglamente la profesión del Contador Público y el Decreto 2649 y 2650 en el cual se reglamenta la contabilidad general y se expiden los principios o normas de contabilidad generalmente aceptados en Colombia, para el desarrollo de este trabajo se consultó la siguiente normatividad:

- *Decreto 2649 de 1993*: “por el cual se reglamente la contabilidad en general y se expiden los principios o normas de contabilidad generalmente aceptados en Colombia”. (Decreto 2649, 1993)
- *Decreto 2649 de 1993, artículo 61. Inversiones*: las inversiones están representadas en títulos valores y demás documentos a cargo de otros entes económicos, conservados con el fin de obtener rentas fijas o variables, de controlar otros entes o de asegurar el mantenimiento de relaciones con esto.

Cuando representan activos de fácil enajenación, respecto de los cuales se tienen el propósito de convertirlos en efectivo antes de un año, se denominan inversiones temporales. Las que no cumplen con estas condiciones se denominan inversiones permanentes. (Decreto 2649, 1993)

- *Decreto 2649 de 1993 articulo 116. Revelaciones sobre rubros del balance general*: en adición a lo dispuesto en la norma general sobre revelaciones, a través del balance general o subsidiariamente en notas se debe revelar la naturaleza y cuantía de:

Principales inversiones temporales y permanentes, con indicaciones de su valor de realización. Cuando se trate de inversiones mediante las cuales se subordine otro ente, se indicará

adicionalmente el porcentaje de participación que cada una de ellas represente, el método utilizado para su contabilización y las utilidades recibidas. (Decreto 2649, 1993)

- *Decreto 2650 de 1993*: “por el cual se modifica el Plan Único de cuentas para comerciantes”. (Decreto 2650 , 1993)
- *Ley 222 de 1995*: “por la cual se modifica el Libro II del Código de Comercio, se expide un nuevo régimen de procesos concursales y se dictan otras disposiciones”. (Ley 222, 1995)
- *Decreto 3022 de 2013*: “por el cual se reglamenta la Ley 1314 de 2009 sobre el marco técnico normativo para los preparadores de información financiera que conforman el Grupo 2”. (Decreto 3022, 2013)
- *Decreto 2420 de 2015*: “por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario de las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la información y se dictan otras disposiciones”. (Decreto 2420 , 2015)
- *Decreto 2131 de 2016*: “por medio del cual se modifica parcialmente el Decreto 2420 de 2015 modificado por el Decreto 2496 de 2015, y se dictan otras disposiciones”. (Decreto 2131, 2016)
- *Decreto 2170 de 2017*: “por medio del cual se modifican parcialmente los marcos técnicos de las Normas de Información Financiera y de Aseguramiento de la información previstos en los artículos 1.1.1.2 y 1.2.1.1 del libro 1, del Decreto número 2420 de 2015, modificado por los Decretos números 2496 de 2015, 2131 y 2132 de 2016, respectivamente y se dictan otras disposiciones”. (Decreto 2170 , 2017)
- *Ley 1314 de 2009*: “por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptadas den Colombia, se señalan las autoridades competentes”. (Ley 1314 , 2009).

7. Analizar el impacto en la medición posterior de la sección XIV de NIIF para pyme en la compañía JOB SAS

Este capítulo es un análisis de la interpretación que los autores de este trabajo han realizado sobre lo planteado en las Normas Internacionales de Información Financiera respecto al tema de las inversiones en subordinadas, asociadas y negocios conjuntos aplicado a un caso real en la compañía JOB SAS. Para ello se referencian la sección XIV de las Normas Internacionales de Información Financiera para pyme que establecen criterios para reconocer medir, presentar y revelar una inversión en Colombia.

7.1 Auditoría a inversiones

El programa de auditoria para esta compañía fue diseñado para cumplir objetivos de poder identificar y corroborar este rubro dentro de los estados financieros de la compañía JOB SAS.

En la auditoria sobre el rubro de inversiones se inspeccionaron los siguientes aspectos:

- Revisión de las inversiones en acciones, bonos y otros valores se encuentran clasificadas en la contabilidad.
- La adecuada medición de estos activos, la naturaleza de la inversión si es a corto o largo plazo.
- Confirmación de que la inversión realmente existía.
- Verificación de la existencia de propiedad de la inversión en la organización.
- Si están sujetas a un adecuado control interno.
- Razonabilidad, de conformidad con el marco de referencia de información financiera aplicado por la organización.

- Protección física de los valores o títulos.
- Si la clasificación en los estados financieros es la adecuada.
- Se estableció si no estaban pignorados, o dados en prendas, para determinar sus posibilidades de realización. (Montes Salazar, Montilla, & Vallejo Bonilla, 2016).

Los resultados presentados en la auditoría realizada a la compañía JOB SAS se detallan a continuación:

Tabla 5 Nivel de evaluación

Rango de calificación	Estado	Acciones	Convención
De 0,0 a 2,0	Muy crítico: No se cumplen los procedimientos de control interno.	Existen serias deficiencias. "Tome acciones inmediatas de inclusión, modificación y/o mejoramiento, según corresponda".	Rojo oscuro.
De 2,1 a 3,0	Crítico: Se cumplen deficientemente los procedimientos de control interno.	Existen problemas. "Tome acciones inmediatas de inclusión, modificación y/o mejoramiento, según corresponda".	Rojo claro.
De 3,1 a 3,5	Regular: Se cumplen aceptablemente los procedimientos de control interno.	Existen aspectos susceptibles de mejorar. "Tome acciones para el mejoramiento y potencialización según corresponda".	Amarillo.
De 3,5 a 4,1	Aceptable: Se cumplen en alto grado los procedimientos de control interno.	Existen aspectos positivos. "Tome acciones para el mejoramiento y potencialización según corresponda".	Verde claro.
De 4,2 a 5,0	Excelente: Se cumplen plenamente los procedimientos de control interno.	Existen aspectos muy buenos. "Tome acciones que permitan mantener el nivel".	Verde oscuro.

Tabla 6 Definiciones lista de chequeo

COMPañÍA JOB SAS		B1
12. INVERSIONES (INSTRUMENTOS FINANCIEROS)		
LISTADO DE CHEQUEO DE INVERSIONES		
AFIRMACIONES	DEFINICIÓN	
Integridad (I)	Todas las transacciones y saldos de las acciones están adecuada e íntegramente contabilizados y acumulados en los registros correspondientes. Las transacciones de inversiones están registradas en el período adecuado y el corte de las operaciones es correcto.	
Existencia (EI)	Las inversiones existen y la empresa es su propietaria. Las compras y ventas de inversiones están adecuadamente autorizadas. Los resultados de las inversiones representan las ganancias obtenidas o las pérdidas incurridas en consecuencia.	
Exactitud (EX)	Las operaciones incluidas en los saldos de las cuentas de inversiones se han registrado en el período adecuado.	
Valuación (VI)	Los importes que conforman las inversiones que posee la organización, la cual refleja todos los hechos y circunstancias que afectan su valuación (incluyendo intereses, amortizaciones de primas, descuentos, dividendos, ganancias o pérdidas de las entidades en las cuales se efectuó la inversión y la ganancia causada por recibirá están correctamente calculados y valuados (considerando la conversión de la moneda extranjera) de acuerdo con la naturaleza y términos de la inversión y las normas contables aplicables.	
Presentación (PI)	Las inversiones han sido adecuadamente resumidas y clasificadas para su presentación en el balance general de acuerdo con la clasificación del Plan Único vigente. Se han descrito y expuesto todos los aspectos necesarios para la adecuada comprensión de los saldos involucrados.	
Propiedad (PRI)	Todos los valores que representan las inversiones son propiedad de la organización y se encuentran disponibles.	

Tabla 7 Lista de chequeo inversiones

COMPAÑÍA JOB SAS								B1	
12. INVERSIONES (INSTRUMENTOS FINANCIEROS)									
LISTADO DE CHEQUEO									
12. INVERSIONES Listado de chequeo	NIVEL DE EVALUACIÓN						Operación involucrada	Afirmaciones involucradas	
	No Aplica (N/A)	Rojo oscuro 0,0 a 2,0	Rojo claro 2,1 a 3,0	Amarillo 3,1 a 3,5	Verde claro 3,6 a 4,1	Verde oscuro 4,2 a 5,0			Semáforo
1. ¿Se encuentran los títulos valores, hipotecas, pólizas de seguro y documentos similares bajo el control de un funcionario responsable?						5	Verde oscuro	Control y seguimiento	Integridad
2. ¿Se emplea un medio independiente (un banco) para la protección de los títulos valores?	2						Rojo Oscuro	Custodia de títulos valores	Integridad
3 ¿Se conservan los títulos valores en una caja fuerte? a) ¿Requiere el acceso a esta caja fuerte la presencia de dos o más funcionarios? b) ¿Se lleva un registro de todas las visitas a la caja fuerte?	2						Rojo oscuro	Custodia de títulos	Integridad - Exactitud
4. ¿Las fechas de los títulos valores comprados o el depósito de sus fondos son verificados y coinciden con la liberación de títulos?			3,0				Rojo claro	Control y seguimiento	Integridad - Exactitud
5. ¿Mantiene el área de contabilidad un registro de cada valor, su costo, descripción y número de certificado?			2,7				Rojo claro	Control y seguimiento	Integridad - Exactitud
6. ¿Se practica un arqueo periódico de todos los títulos valores y se concilian con los registros?			2,5				Rojo claro	Control y seguimiento	Integridad - Exactitud
7. ¿Se encuentran registradas a nombre de la compañía todas las inversiones, acciones, bonos, escrituras?						5	Verde oscuro	Control y seguimiento	Integridad - Exactitud- Propiedad
8. ¿Son autorizadas todas las compras y ventas de títulos valores por un funcionario del comité de inversión o Junta Directiva?						5	Verde oscuro	Control y seguimiento	Integridad - Exactitud- Propiedad
9. ¿Se encuentran debidamente archivados y disponibles los títulos valores para ser inspeccionados por el auditor externo?	2						Rojo oscuro	Control y seguimiento	Integridad - Exactitud
10. ¿Son registradas en forma separada las inversiones y se revisan periódicamente para determinar posibles valores que no le hayan sido cancelados a la compañía?	2						Rojo oscuro	Control y seguimiento	Integridad – Exactitud- Presentación
11. ¿La auditoría interna efectúa confirmaciones periódicas sobre los títulos valores que posee, y las confronta con los registros contables?	1						Rojo oscuro	Control interno	Integridad - Exactitud

A continuación, se relacionan las compañías subsidiarias de la compañía JOB SAS.

Tabla 8 Relación inversiones subsidiarias

COMPAÑIA JOB SAS		Ref.:	B5		
RELACIÓN DE ACCIONES Y VALORACIÓN		Audidores:	SEMVCYVA		
		Fecha de cierre:	31/dic/	año	2020
Emisor:	Florida Corp	Domicilio:	Estados Unidos	% Participación	100%
Cantidad de acciones	100 USD	Tipo de inversión:	SUBSIDIARIA		
Valor en libros	\$ -	Ref.:	Fecha de adquisición	06 agosto 2019	Valor de la inversión
					100 USD
Ajuste por reconocimiento	\$ 215.530.000	B3	Al cierre del ejercicio contable, las acciones que posee la Compañía JOB SAS en Florida Corp que no cotizan en la Bolsa de Valores no se encontraban reconocidas en los estados financieros.		
Emisor:	Jush Corp	Domicilio:	Estados Unidos	% Participación	100%
Cantidad de acciones	100 USD	Tipo de inversión:	SUBSIDIARIA		
Valor en libros	\$ -	Ref.:	Fecha de adquisición	01 diciembre 2019	Valor de adquisición
					100 UDS
Ajuste por reconocimiento	\$ 44.403.000	B3	Al cierre del ejercicio contable, las acciones que posee la Compañía JOB SAS en JUSH Corp que no cotizan en la Bolsa de Valores no se encontraban reconocidas en los estados financieros.		
Emisor:	La vecindad SAS	Domicilio:	Colombia	% Participación	100%
Cantidad de acciones	4	Tipo de inversión:	SUBSIDIARIA		
Valor en libros	\$ -	Ref.:	Fecha de adquisición	10 mayo 2019	Valor de adquisición
					\$ 2.000.000

Dentro de la auditoría realizada se relacionan los hallazgos más representativos:

- Se realizó una inspección física de los valores a fin de determinar su existencia y propiedad encontrando inversiones en compañías nacionales y del exterior que no habían sido reconocidas dentro de los estados financieros de 2019 y 2020.
- Se evidencia reconocimientos en inversiones de entidades que se encuentran liquidadas constatado por la adquisición de un certificado de existencia y representación legal.
- Las inversiones en acciones, bonos y otros valores no se encuentran clasificadas. La importancia de que en la contabilidad se encuentre una adecuada clasificación permite diferenciar los valores de fácil realización, o negociables, de los no negociables.
- El adecuado reconocimiento y valuación de estos activos, la naturaleza de la inversión, a corto o largo plazo, evidenciando que el contador público no efectuó las mediciones posteriores indicadas en las normas internacionales de información financiera para pymes, debido al desconocimiento del funcionario y la falta de revisiones por parte del auditor interno y externo, generando el efecto de que las inversiones no se presentan de forma razonable en el estado de situación financiera.
- Por el no reconocimiento adecuado se generan efectos como la no elaboración de estados financieros consolidados, reportes de información exógena consolidada, reportes a SuperSociedades, presentación de activos en el exterior, precios de transferencia, reporte de la situación de control ante cámara de comercio.
- Los títulos valores no se encuentran bajo el control de un solo funcionario y se presentan deficiencias en la protección física de las inversiones, generando la posibilidad de que los títulos valores se pierdan al no contar con manuales de funciones ni controles implementados por la auditoría interna.

8. Proponer procesos para medición posterior, revelaciones y política contable en la sección XIV de NIIF para pyme

8.1 Inversiones en el exterior

8.1.1 Antecedentes

La compañía JOB SAS, dedicada a la inversión de acciones de sociedades colombianas y/o del exterior, tiene 100% de participación en Florida Corp y Jush Corp, entidades que fueron creadas en el año 2019. Florida realiza inversiones en LLC quienes son dueños de inmuebles y propiedades donde colegios prestan el servicio de educación, por la utilización de la propiedad los colegios pagan un arrendamiento a la LLC quienes reciben el arrendamiento y le imputan gastos propios de la actividad, posteriormente las LLC distribuyen entre el 3% y el 5% a los inversionistas en razón a su participación y Jush Corp se constituyó como medio para la adquisición de un inmueble de recreo en Boca Ratón Florida. Las inversiones fueron pactadas en dólares, así como la preparación de la información financiera para cada una de estas entidades.

8.1.2 Problema

¿Cuál es el tratamiento contable bajo la NIIF para pyme para expresar y contabilizar estas inversiones en los estados financieros separados y consolidados de la Compañía JOB SAS?

8.1.3 Análisis y conclusiones

Cabe precisar que la compañía JOB SAS al tener el 100% de participación sobre las entidades Florida Corp y Jush Corp, tiene control y poder en la toma de decisiones; esta condición

hace que JOB SAS deba regirse por la sección 9 Estados financieros consolidados y separados de las NIIF para pyme.

La compañía JOB SAS al tener su domicilio en Colombia y estar regida por la Superintendencia de Sociedades debe preparar y presentar sus estados financieros anualmente en pesos colombianos para dar cumplimiento a las disposiciones que rigen dicha materia.

Ahora bien, frente a las inversiones que se originaron en moneda diferente a la funcional, la compañía JOB SAS bajo la NIIF, enmarcara dichas inversiones como inversiones netas en el extranjero que al encontrarse en una moneda diferente a la funcional (pesos colombianos), deberán expresarse a la moneda de presentación.

El paso a paso recomendado para convertir los estados financieros de estas compañías en pesos colombianos para luego aplicar el método de participación y actualizar el valor de la inversión es:

1. Convertir de manera separa los estados financieros de Florida y Jush Corp en la fecha que se vayan a actualizar la inversión y consolidación con compañía JOB SAS.

Figura 3. *Conversión de estados financieros*

Componente de EEF	Utilización de tasa
Activos y pasivos	Tasa de cambio de cierre
Patrimonio	
(Capital- Reservas)	Tasa histórica
Ganancias Acumuladas	Tasa promedio del año que acumuló dichas ganancias
Ingresos y Gastos	Tasa promedio (aplicación de criterio del párrafo 30.19)

2. Actualizar por método de participación las inversiones convertidas en pesos en las cifras de compañía JOB SAS, esto para tener los estados financieros separado. (Esto soportado por lo indicado en la sección 9.26)

3. Realizar el proceso de consolidación en cabeza de compañía JOB SAS teniendo en cuenta lo mencionado por la sección 30.22 y sección 9, que trata propiamente de procedimientos de consolidación, pero teniendo las cifras ya convertidas a pesos colombianos.

30.22 Al incorporar los activos, pasivos, ingresos y gastos de un negocio en el extranjero a los de la entidad que informa, la entidad seguirá los procedimientos normales de consolidación, tal como la eliminación de los saldos y transacciones intragrupo de una subsidiaria (véase la Sección 9 Estados Financieros Consolidados y Separados) y los procedimientos de conversión establecidos en los párrafos 30.17 a 30.21.

Sin embargo, un activo (o pasivo) monetario intragrupo, ya sea a corto o a largo plazo, no puede ser eliminado contra el correspondiente pasivo (o activo) intragrupo, sin mostrar los resultados de las fluctuaciones de la moneda en los estados financieros consolidados. Esto es así porque la partida monetaria representa un compromiso de convertir una moneda en otra, lo que expone a la entidad que informa a una ganancia o pérdida por las fluctuaciones de las monedas. Por consiguiente, en los estados financieros consolidados, una entidad que informa continuará reconociendo esta diferencia de cambio en los resultados o, si surge de las circunstancias descritas en el párrafo 30.13, la entidad la reconocerá como otro resultado integral. (Normas NIIF para pyme, 2015).

Es importante mencionar que las diferencias que resulten en el proceso de conversión serán reconocidas en el ORI y las diferencias que procedan de la actualización de la inversión serán llevadas al resultado.

4. Por otro lado, se observa que:

- La inversión en Florida no fue contabilizada según el método de participación en el periodo 2019 y 2020.
- La inversión en Jush Corp fue reconocida contablemente en el año 2020 por la compañía JOB SAS aun cuando existen estados financieros del 2019.

Esta situación debe ser revisado por la administración pues conlleva a una reexpresion de los estados financieros de acuerdo con lo establecido en sección 10 políticas contables y estimaciones y errores.

10.19 Son errores de periodos anteriores las omisiones e inexactitudes en los estados financieros de una entidad correspondientes a uno o más periodos anteriores, que surgen de no emplear, o de un error al utilizar, información fiable que: (a) estaba disponible cuando los estados financieros para esos periodos fueron autorizados a emitirse, y (b) podría esperarse razonablemente que se hubiera conseguido y tenido en cuenta en la elaboración y presentación de esos estados financieros.

10.20 Estos errores incluyen los efectos de errores aritméticos, errores en la aplicación de políticas contables, supervisión o mala interpretación de hechos, así como fraudes. (Normas NIIF para pyme, 2015).

Tabla 9 *Conversión estados financieros 2019 Florida Corp*

MONEDA FUNCIONAL	USD
TASA DE CIERRE CONVERSIÓN A DÓLAR	3.277,14
	-

TASA PROMEDIO CONVERSIÓN A DÓLAR	3.281,09		
FUENTE DE INFORMACIÓN	http://www.banrep.gov.co/es/trm		
	-	PRUEBA (DEBE SER CERO)	0
Cuenta contable	Saldo contable moneda local	Tasa de conversión	Saldo COP
Efectivo y equivalentes de efectivo	1.000	3.277,14	3.277.140
CXC Partes relacionadas	-	3.277,14	-
BAC CDC III y IV LLC	15.518	3.277,14	50.854.659
Bosque de roble BAC I LLO	9.029	3.277,14	29.589.297
BAC STARMAKER II LLC	8.022	3.277,14	26.289.217
			-
Total	33.569		110.010.313
Capital emitido	40.951	Pt Conversión Patrimonio	134.202.160
Resultado del ejercicio	- 7.382		- 24.221.023
Ganancias Acumuladas	-		
diferencias de cambio de conversión EF			29.175
Total	33.569		110.010.313
Ingresos por actividades ordinarias	-	3.281,09	-
Gastos de Administración	6.206	3.281,09	20.362.458
Gastos de Ventas	1.176	3.281,09	3.858.564
Resultado del ejercicio (Pérdida)	7.382	3.281,09	24.221.023

Tabla 10 Conversión estados financieros 2020 Florida Corp

MONEDA FUNCIONAL	USD		
TASA DE CIERRE CONVERSIÓN A COP	3.432,50	-	
TASA PROMEDIO CONVERSIÓN A COP	3.487,51		
FUENTE DE INFORMACIÓN	http://www.banrep.gov.co/es/trm		
	-	PRUEBA (DEBE SER CERO)	0

Tabla 11 Conversión estados financieros 2019 Jush Corp

2019			
MONEDA FUNCIONAL	USD		
TASA DE CIERRE CONVERSIÓN A DÓLAR	3.277,14	-	
TASA PROMEDIO CONVERSIÓN A DÓLAR	3.281,09		
FUENTE DE INFORMACIÓN	http://www.banrep.gov.co/es/trm		
	-	PRUEBA (DEBE SER CERO)	0
Efectivo y equivalentes de efectivo	1.000	3.277,14	3.277.140
Activos intangibles	1.173	3.277,14	3.842.447
Total	2.173		7.119.587
Partes relacionadas	-	3.277,14	-
		3.277,14	-
Total	-		-
Capital emitido	7.206	Pt Conversión Patrimonio	23.615.071
Resultado del ejercicio	-		-
	5.034		16.515.378
Ganancias Acumuladas	-		
Efecto por diferencias de cambio de conversión		1,00	19.893
Total	2.173		7.119.586
Ingresos por actividades ordinarias	-	3.281,09	-
Gastos de Administración	5.034	3.281,09	16.515.378
Gastos de Ventas	-	3.281,09	-
Resultado del ejercicio (Pérdida)	5.034	3.281,09	16.515.378

Tabla 12 Conversión estados financieros 2020 Jush Corp

2020			
MONEDA FUNCIONAL	USD		
TASA DE CIERRE CONVERSIÓN A COP	3.432,50		-
TASA PROMEDIO CONVERSIÓN A COP	3.487,51		
FUENTE DE INFORMACIÓN	http://www.banrep.gov.co/es/trm		
	-	PRUEBA (DEBE SER CERO)	0
Efectivo y equivalentes de efectivo	12.244	3.432,50	42.027.530
Activos intangibles	1.092	3.432,50	3.748.633
			-
Total	13.336		45.776.163
Partes relacionadas	400	3.432,50	1.373.000
		3.432,50	-
Total	400		1.373.000
Capital emitido	20.356	Pt Conversión Patrimonio	74.675.166
Resultado del ejercicio	-	2.386	1,00 - 8.322.590
Ganancias Acumuladas	-	5.034	1,00 - 16.515.378
Efecto por diferencias de cambio de conversión			1,00 - 5.434.035
Total	12.936		44.403.163
Ingresos por actividades ordinarias	-	3.487,51	-
Gastos de Administración	-	2.386	3.487,51 - 8.322.590
Gastos alquiler			3.487,51 -
Resultado del ejercicio (Pérdida)	-	2.386	3.487,51 - 8.322.590
diferencias en capital			
	2019		2020
	23.615.071		74.675.166

-	64.775.071
23.615.071	9.900.095
METODO DE PARTICIPACION	
2019	2020
-	-
16.495.485	13.756.625

8.2 Inversiones nacionales

8.2.1 Antecedentes

La compañía JOBS SAS, dedicada a la inversión de acciones en sociedades colombianas y/o del exterior, tienen participación en entidades subsidiarias y asociadas colombianas (ver tabla 8 y 9) donde posee el poder de participar en las decisiones de política financiera y de operación de las asociadas, sin llegar a tener el control.

8.2.2 Problema

¿Cuál es el tratamiento contable bajo la NIIF para pyme para reconocer y medir estas inversiones en los estados financieros separados y consolidados de la compañía JOB SAS?

8.2.3 Análisis y conclusiones

NIIF para pyme presenta tres opciones para la medición posterior de inversiones en asociadas y negocios conjuntos, permitiendo el uso de una o de otra de acuerdo con el esfuerzo necesario para realizar la medición o con la definición de política contable que determine la entidad.

De acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para pymes, las compañías pueden tener, de acuerdo con su participación, con la posición del inversor o con otras características cualitativas y cuantitativas, inversiones en otras sociedades que representen una asociada o un negocio conjunto.

Una inversión será clasificada como una asociada en principio si el porcentaje de participación o de los derechos de voto del inversor es del 20% o más y así mismo menor al 50%, considerando además de esto que posee influencia significativa sobre la compañía y que no posee control sobre la misma por otros vehículos directos o indirectos.

Bajo el criterio de NIIF, influencia significativa se define: es el poder de participar en las decisiones de política financiera y de operación de la asociada, sin llegar a tener control o el control conjunto sobre tales políticas:

- a) Si un inversor mantiene, directa o indirectamente, el 20% o más del poder de voto en la asociada, se supone que tiene influencia significativa, a menos que pueda demostrarse claramente que tal influencia no existe;
- b) A la inversa, si un inversor mantiene, directa o indirectamente menos del 20% del poder de voto en la asociada, se supone que no tiene influencia significativa, a menos que pueda demostrarse claramente que tal influencia no existe y
- c) La existencia de otro inversor que posea una participación mayoritaria o sustancial no impide que un inversor tenga influencia significativa.

Ya realizando las precisiones pertinentes nos permitimos identificar que en las inversiones en asociadas que posee compañía JOB SAS no poseen influencia significativa según aplicación a cada una de las inversiones del siguiente cuestionario:

Tabla 13. *Lista de chequeo influencia significativa*

Lista de chequeo de evaluación de influencia significativa	
Influencia significativa es el poder de participar en las decisiones de política financiera y de operación de la asociada, sin llegar a tener control o el control conjunto sobre tales políticas.	
(a) Si un inversor mantiene, directa o indirectamente (por ejemplo, a través de subsidiarias), el 20% o más del poder de voto en la asociada, se supone que tiene influencia significativa, a menos que pueda demostrarse claramente que tal influencia no existe.	NO
(b) A la inversa, si un inversor mantiene, directa o indirectamente (por ejemplo, a través de subsidiarias), menos del 20% del poder de voto en la asociada, se supone que no tiene influencia significativa, a menos que pueda demostrarse claramente que tal influencia existe.	NO
Recuerde que la existencia de otro inversor que posea una participación mayoritaria o sustancial no impide que un inversor tenga influencia significativa.	
Si su respuesta cumple con el numeral a o b confirme si la entidad mantiene alguna de las siguientes consideraciones. Estas consideraciones confirman la existencia de influencia significativa por parte de un inversor.	

(a) representación en el consejo de administración, u órgano equivalente de dirección de la entidad participada;	NO
(b) participación en los procesos de fijación de políticas, entre los que se incluyen las decisiones sobre dividendos y otras distribuciones;	NO
(c) transacciones de importancia relativa entre el inversor y la participada;	NO
(d) intercambio de personal directivo; o	NO
(e) suministro de información técnica esencial.	NO
RESULTAD O	METODO COSTO O PRECIO DE TRANSACCION

De la misma forma, una inversión será clasificada como negocio conjunto en principio, si el control de la entidad se ejerce de manera conjunta con otros inversores, como ejemplo la participación o derechos de voto en una compañía en partes iguales (50% – 50%) o sumando con 2 o mas partes la participación mayoritaria de los derechos de voto (una parte con 40% y otra con 30%, acuerdan controlar conjuntamente una entidad) y ninguno de los inversores solos tiene control de la entidad por sí solo. De alguna manera, NIIF para PyMES trata estas inversiones de control conjunto bajo el mismo criterio de las Asociadas, asimilando un poco el concepto de influencia significativa, pero distinguiendo la posibilidad de mediante este control conjunto, dominar las políticas administrativas, financieras y comerciales de la entidad invertida.

En ambos casos, teniendo una inversión en una asociada o un negocio conjunto, NIIF para pymes permite, la elección como política contable la medición mediante el modelo de costo, el método de participación o el valor razonable, así:

Un inversor contabilizará todas sus inversiones en asociadas utilizando una de las siguientes opciones:

- El modelo de costo del párrafo 14.5.
- El método de la participación del párrafo 14.8.
- El modelo del valor razonable del párrafo 14.9”

A continuación, se describen las consideraciones más relevantes de cada uno de los métodos:

Modelo del costo: un inversor medirá sus inversiones en asociadas, distintas de aquellas para las que hay un precio de cotización publicado (véase el párrafo 14.7) al costo menos las pérdidas por deterioro del valor acumuladas reconocidas de acuerdo con la Sección 27 Deterioro del Valor de los Activos.

El inversor reconocerá los dividendos y otras distribuciones recibidas procedentes de la inversión como ingresos, sin tener en cuenta si las distribuciones proceden de las ganancias acumuladas de la asociada, surgidas antes o después de la fecha de adquisición.

Método de participación: cuando se reconoce una inversión en una asociada inicialmente, un inversor la medirá al precio de la transacción. El precio de transacción excluye los costos de transacción.

En cada fecha sobre la que se informa, un inversor medirá sus inversiones en asociadas al valor razonable, con cambios en el valor razonable reconocidos en los resultados, utilizando la guía del valor razonable contenida en los párrafos 11.27 a 11.32. Un inversor que use el modelo del valor razonable para las inversiones en asociadas utilizará el modelo de costo para las inversiones en asociadas en las que sea impracticable medir el valor razonable con fiabilidad, sin incurrir en un costo o esfuerzo desproporcionado. (Ochoa, 2021)

Modelo del valor razonable: Inicialmente un inversor la medirá al precio de la transacción. El precio de la transacción excluye los costos de transacción.

En cada fecha sobre la que se informa, un inversor medirá sus inversiones en asociadas al valor razonable, con cambios en el valor razonable reconocidos en los resultados, utilizando la guía de medición del valor razonable contenida en los párrafos 11.27 a 11.32. Un inversor que use el

modelo del valor razonable utilizará el modelo de costo para las inversiones en asociadas en las que no pueda medirse el valor razonable con fiabilidad, sin un costo o esfuerzo desproporcionado. (Normas NIIF para pyme, 2015).

Siendo, así las cosas, y dado que las Normas Internacionales de Información Financiera para pyme permite escoger un solo método de medición para las inversiones en asociadas y negocios conjuntos, estas serán reconocidas al modelo del costo, haciendo claridad que las inversiones en subsidiarias se reconocen en los libros de la matriz o controlante solamente por el método de participación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo de la Ley 222 de 1995.

Figura 4. Método de participación en Sercam Inter SAS

VALOR DE LA ACCION 8.500.000			
NOMBRE ACCIONISTA	IDENTIFICACION	N° ACCIONES	% PARTICIPACION
Roka SAS	900,111,111-1	4	16,67%
Compañía JOB SAS	800,000,000-0	20	83,33%
Total		24	100,00%

Int. Minoritario

dic-20			
ACTIVO	TOTAL	PARTICIPACION EN NO CONTROLADAS 16.67	PARTICIPACION CONTROLADA 83.33
Capital suscrito y pagado	204.000	34.000	170.000
Superavit de capital	0	0	0
Reservas	0	0	0
Ajustes por reexpresion niif	-312.292	(52.049)	(260.243)
Ganancias acumuladas	(711.870)	(118.645)	(593.225)
Resultado del periodo	974.894	162.482	812.412
TOTAL	154.732	25.789	128.943

8.3 Propuesta re expresión de estados financieros 2019 rubro inversiones

De acuerdo con la revisión efectuada a los estados financieros del año gravable 2019 y 2020 de la compañía JOBS SAS se recomienda realizar re expresión para los mismos, ya que se encontraron ajustes significativos los cuales afectan directamente las cuentas de inversiones en subsidiarias de la compañía.

Basados en los criterios establecidos por la sección 10 párrafos 10.19 a 10.23 políticas contables, estimaciones y errores contables, y en las cifras consideradas como materiales se procede a proponer el re expresión de los estados financieros separados al corte 31 de diciembre de 2019.

Las partidas que generaron este re-expresión son:

- Reconocimiento del método de la participación correspondiente al 100% en la compañía la vecindad SAS por valor de \$ 236 (pérdidas) con afectación directa al gasto.
- Ajuste de las inversiones en el capital de la compañía Florida Corp por valor de \$ 24.191 respecto al capital invertido el cual afecta respectivamente las cuentas por pagar a socios y reconocimiento a su vez del método de participación del 100% por valor de \$ 16.365 con afectación directa al gasto.
- Ajuste de las inversiones en el capital de la compañía Jush Corp por valor de \$ 23.615 la cual se afecta directamente las cuentas por pagar a socios y reconocimiento a su vez del método de participación del 100% por valor de \$ 16.495.

Tabla 14 Sumatoria de inversiones.

COMPañÍA JOB SAS		Ref.:		B						
		Auditor:		SEMV.						
12. INVERSIONES (INSTRUMENTOS FINANCIEROS)		Fecha		31-dic-20						
		cierre:								
ALCANCE	Se aplica a las cuentas que conforman las inversiones efectuadas por la organización, en las que se condensan las transacciones más comunes en inversiones en acciones									
CONCLUSIONES DE LA AUDITORÍA	Se verificó la adecuada existencia y protección física de las inversiones adquiridas por la organización. 2. Se verificó que las inversiones se encuentran correctamente valoradas de acuerdo con las NIIF. 3. Se verificó que los rendimientos generados en el período correspondiente fueron correctamente registrados. 6. Se verificó que las inversiones adquiridas por la organización no se encuentran pignoradas o dadas en prenda. 5. Se constató la adecuada presentación de las inversiones en el estado de situación financiera Cifras expresadas en miles de pesos colombianos (COP)									
Tipo de inversión	Entidad	Inversiones 2019			Reexpresión 2019			Inversiones 2020		
		Nro de acciones	%	Valor contable	Nro de acciones	%	Valor contable	Nro de acciones	%	Valor contable
Asociada	RBL Inversiones SAS	2.020	33.33%	2.020	2.020	33.33%	2.020	2.020	33.33%	2.020
Asociada	Situaciones SAS	375	25.00%	446.173	375	25.00%	446.173	375	25.00%	446.173
Asociada	Better SAS	240.498	24.98%	4.445.801	240.498	24.98%	4.445.801	240.498	24.98%	4.445.802
Asociada	Org RVH SAS	149.999	24.99%	149.999	149.999	24.99%	149.999	149.999	24.99%	149.999
Asociada	For Services SAS	7.263	25.00%	72.640	7.263	25.00%	72.640	0	0	0
Asociada	PC3 Logistic SAS	46.000	29.97%	1.000	46.000	29.97%	1.000	46.000	29.97%	451.000
Asociada	Sociedad Portuaria las vírgenes SAS	1	0.02%	1	1	0.02%	1	1	0.02%	1
Asociada	Las vírgenes Holding SAS	173	17.30%	222	173	17.30%	222	173	17.30%	173
Subsidiaria	Sercam Inter SAS	20	83.33%	239.538	20	83.33%	239.538	0	0	0
Subsidiaria	La vecindad SAS	40	100%	2.000	40	100%	1.764	4	10.00%	176
Subsidiaria	Florida Corp	3.473	100%	150.567	3.473	100%	110.010	73.382	100%	215.530
Subsidiaria	Jush Corp	0	0%	0	100	100%	7.120	100	100%	44.403
12	TOTAL DE INVERSIONES			5.509.961			5.476.288			5.755.277

*Tabla 15 Estados de situación financiera rubro activos re expresados 2019***COMPAÑÍA JOB SAS****NIT 800.000.000-1****ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA SEPARADOS****(En miles de pesos colombianos, al 31 de Diciembre de 2020 y 2019)**

	Nota	2020	Re expresión 2019	2019
ACTIVO				
Activos Corrientes:				
Efectivo Y Equivalentes En Efectivo	15	726.187	191.849	191.849
Total Deudores Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar Por Cobrar	16	1.442.515	1.655.668	1.655.668
Otros Activos No Financieros	17	1.337	43.382	43.382
Total Activos Corrientes		2.170.038	1.890.899	1.890.899
Activos No Corrientes:				
Inversiones	18	5.755.278	5.476.289	5.509.962
Propiedad Planta Y Equipo	19	1.530.507	978.667	978.667
Propiedades De Inversión	20	389.030	389.028	389.028
Activo Por Impuesto Diferido	21	0	3.877	3.877
Total Activos No Corrientes		7.674.815	6.847.861	6.881.535
Total Activos		9.844.853	8.738.760	8.772.434

8.4 Propuesta política contable rubro inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos

8.4.1 Definiciones Básicas

Método del Costo: es un método en el que la inversión se mide al costo (incluidos los costos de transacción) menos las pérdidas por deterioro del valor acumuladas.

Método de Participación Patrimonial: es un método mediante el cual la inversión se reconoce inicialmente al precio de la transacción (incluyendo los costos de transacción) y se ajusta posteriormente para reflejar los cambios que experimenta, tras la adquisición, la participación del inversor tanto en el resultado como en otro resultado integral de la entidad en la cual se invierte (aplicable para la valoración de inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos).

Costo: es el importe de efectivo o equivalentes al efectivo pagados, o bien el valor razonable de la contraprestación entregada, para adquirir un activo en el momento de su adquisición o construcción o, cuando fuere aplicable, el importe que se atribuye a ese activo cuando se reconoce inicialmente de acuerdo con los requerimientos específicos de las secciones de la NIIF para PYMES.

Estados financieros consolidados: son los estados financieros de un grupo en el que los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos, y flujos de efectivo de la matriz (controladora) y sus subsidiarias se presentan como si se tratase de una sola entidad económica.

Estados financieros separados: son los presentados por una matriz (es decir, un inversor con el control de una subsidiaria) o un inversor con control conjunto en una participada o influencia significativa sobre ésta, en la que las inversiones se contabilizan al costo menos el deterioro de valor o al valor razonable con cambios en resultados.

8.4.2 Directriz general de política

Para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de las inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos, compañía JOB SAS aplicará las directrices de política contenidas en las NIIF para PYMES Sección 9 – Estados financieros consolidados y separados, Sección 14 – Inversiones en asociadas, Sección 15 – Inversiones en negocios conjuntos y otros estándares relacionados.

También aplicará lo establecido para la Presentación de Estados Financieros: Sección 3 - Presentación de Estados Financieros, Sección 7 - Estado de Flujos de Efectivo y otros estándares relacionados. (Ver párrafo 9.26 de la NIIF para PYMES).

Método de participación: las inversiones en subsidiarias se contabilizan utilizando el método de participación. El importe en libros de la inversión se reconoce inicialmente al precio de la transacción incluyendo los costos de transacción; posteriormente se ajusta para reflejar la participación de la Compañía en el resultado teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Las distribuciones recibidas reducen el importe en libros de la inversión.

La participación en los resultados y en los cambios del patrimonio se mide en función de las participaciones en la propiedad actuales

En el momento de la adquisición cualquier diferencia positiva o negativa entre el costo de adquisición y la participación en los valores razonables de los activos identificables netos de la asociada. se registrarán como plusvalía

Si hay indicios de que se ha deteriorado el valor de la inversión. se comprobará el valor de la inversión y de la plusvalía como un todo.

Las ganancias y pérdidas no realizadas se eliminarán de acuerdo con la participación en la subordinada.

Si la participación en las pérdidas de la asociada iguala o excede el valor en libros de esta, se dejará de reconocer su participación en pérdidas adicionales en la inversión. Una vez la inversión se reduzca a cero, las pérdidas adicionales se reconocerán mediante una provisión

El método de participación se dejará de aplicar cuando cese la influencia significativa.

8.4.3 Reconocimiento

Reconocimiento es el proceso de incorporación, en el balance o en el estado de resultados, de una partida que cumpla la definición del elemento correspondiente, satisfaciendo además los criterios para su reconocimiento establecidos en el marco conceptual y en cada estándar. Ello implica la descripción de la partida con palabras y por medio de un importe monetario, así como la inclusión de la partida en los totales del balance o del estado de resultados.

Según el marco conceptual, debe ser objeto de reconocimiento toda partida que cumpla la definición de un elemento de los estados financieros, siempre que:

sea probable que cualquier beneficio económico asociado con la partida llegue a, o salga de la entidad; y el elemento tenga un costo o valor que pueda ser medido con fiabilidad.

Al evaluar si la partida cumple estos criterios y, por tanto, cumple los requisitos para su reconocimiento en los estados financieros, es necesario tener en cuenta las condiciones de materialidad o importancia relativa consideradas al definir las características cualitativas de la información financiera útil. La interrelación entre los elementos significa que toda partida que cumpla las condiciones de definición y reconocimiento para ser un determinado elemento, por ejemplo, un activo, exige automática y paralelamente el reconocimiento de otro elemento relacionado con ella, por ejemplo, un ingreso o un pasivo.

8.4.4 Medición

En los estados financieros separados (individuales) las inversiones en subsidiarias su medición posterior se reconocerá por el método de participación, en las inversiones asociadas o negocios conjuntos serán contabilizada al modelo del costo.

Compañía JOB SAS elabora los estados financieros consolidados, para lo cual combina los estados financieros de la controladas y sus dependientes líneas por línea, agregando las partidas que representen activos, pasivos, patrimonio neto, ingresos y gastos/costo, con el fin de que los estados financieros consolidados presenten información financiera del grupo, como si se tratase de una sola entidad económica, se procederá de la siguiente manera:

El importe en libros de la inversión de la controlante en cada una de las dependientes será eliminado junto con la porción del patrimonio neto en cada una de las dependientes;

Se eliminarán en su totalidad los saldos, transacciones, ingresos y gastos entre cada uno.

Las transacciones y los saldos entre cada uno, incluyendo los ingresos, gastos y dividendos, se eliminarán en su totalidad. Las pérdidas y ganancias que se deriven de las transacciones intra-grupo y que hayan sido reconocidas como activos, por ejemplo, en las existencias o en los. (Ver párrafo 14.4 de la NIIF para PYMES). Activos fijos, se eliminarán en su totalidad. No obstante, las pérdidas habidas en transacciones intra-grupo pueden indicar la existencia de un deterioro en el valor, que exigirá su reconocimiento en los estados financieros consolidados.

Los ingresos y gastos de la dependiente se incluirán en los estados financieros consolidados desde la fecha de adquisición, tal como se define en la NIIF 3. Los ingresos y gastos de la dependiente se incluirán en los estados financieros consolidados hasta la fecha en que la dominante deje de controlar a la dependiente.

El costo es el importe de efectivo o equivalentes al efectivo pagados, o bien el valor razonable de la contraprestación entregada, para adquirir un activo en el momento de su adquisición o construcción o, cuando fuere aplicable, el importe que se atribuye a ese activo cuando se reconoce inicialmente de acuerdo con los requerimientos específicos de las secciones de la NIIF para pyme compañía JOB SAS aplica el método de participación patrimonial.

8.4.5 Medición en el balance de apertura

Compañía JOB SAS utilizarán las mismas políticas contables en su estado de situación financiera de apertura y a lo largo de todos los periodos que se presenten en los primeros estados financieros conforme a las NIIF para pymes. Estas políticas contables cumplirán con cada sección de la NIIF para pymes vigente al final del primer periodo sobre el que informe, excepto por lo especificado en los párrafos 35.9 a 35.11 de la NIIF para PYMES (Excepciones y exenciones a la aplicación retroactiva).

Compañía JOB SAS aplicarán la exención voluntaria a la aplicación retroactiva permitida por los párrafos 35.10 (f) (ii).

Estados financieros separados: cuando una entidad prepara estados financieros separados, el párrafo 9.26 de la NIIF para pymes requiere que contabilice sus inversiones en subsidiarias, asociadas y entidades controladas de forma conjunta de alguna de las formas siguientes:

- Al costo menos el deterioro del valor, o
- Al valor razonable con los cambios en el valor razonable reconocidos en resultados.

Si una entidad que adopta por primera vez la NIIF para PYMES mide esta inversión al costo, medirá esa inversión en su estado de situación financiera separado de apertura, preparado conforme a esta NIIF, mediante el siguiente importe:

- El costo atribuido, que será el valor razonable en la fecha de transición a la NIIF para las pymes.

8.4.6 Presentación y revelación

Compañía JOB SAS aplicarán los requerimientos de presentación y revelación contenidos en la sección 9 – Estados Financieros Consolidados y Separados y en la sección 33 – Informaciones a Revelar sobre Partes Relacionadas, de la NIIF para pymes.

También aplicará lo establecido para la Presentación de Estados Financieros en: Sección 3 - Presentación de Estados Financieros, Sección 7 Estado de Flujos de Efectivo y otros estándares relacionados.

9. Conclusiones

En este trabajo se desarrollaron operaciones con las inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos, su adecuada auditoria, reconocimiento, medición, presentación y revelación en los estados financieros partiendo de un caso de estudio aplicado a la compañía JOB SAS.

En la profesión contable, se puede llegar a concluir que existen dudas sobre el tratamiento para el reconocimiento y medición posterior de las inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos en los estados financieros, quizás porque nos son operaciones frecuentes que se puedan encontrar en las empresas pymes en Colombia y de esta forma lograr una acertada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera.

El presente estudio de caso abordó temas como conversión de estados financieros reconocidos en dólares, la aplicación del método de participación, la re expresión de estados financieros para el rubro de inversiones debido al no reconocimiento de participación en entidades subsidiarias de gran importancia y materialidad quedando pendiente de estudio y aplicación para

poder abarcar de una forma más completa y necesaria el tema de consolidación de estados financieros consolidados.

Referencias

- Decreto 2131.* (22 de Diciembre de 2016). Obtenido de Juriscol: <https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=30030359>
- Decreto 2170 .* (22 de Diciembre de 2017). Obtenido de Juriscol: <https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=30034374>
- Decreto 2420 .* (14 de 12 de 2015). Obtenido de Función Pública: <https://funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=76745>
- Decreto 2420 .* (14 de Diciembre de 2015). Obtenido de Juriscol: <https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/30030273>
- Decreto 2649.* (29 de Diciembre de 1993). Obtenido de Función Pública: <https://funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=9863>
- Decreto 2650 .* (29 de Diciembre de 1993). Obtenido de Juriscol: <https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=1772403>
- Decreto 3022.* (27 de Diciembre de 2013). Obtenido de Juriscol: <https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/1508174>
- Ley 1314 .* (13 de 07 de 2009). Recuperado el 15 de 06 de 2022, de Congreso de la República de Colombia: http://secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1314_2009.html
- Ley 222.* (20 de Diciembre de 1995). Obtenido de Función Pública: <https://funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=6739>
- Montes Salazar, C. A., Montilla, G. O., & Vallejo Bonilla, O. A. (2016). *Auditoría financiera bajo estándares internacionales*. Bogotá: Alfaomega Colombiana S.A.
- Normas NIIF para pyme.* (2015).

Ochoa, C. (28 de Septiembre de 2021). *OCH Group*. Obtenido de <https://www.ochgroup.co/en/opciones-de-medicion-posterior-para-inversiones-en-asociadas-y-negocios-conjuntos-segun-niif-para-pymes/>

Torres Hernández, D. O. (03 de 01 de 2022). *Soy Conta Innovación Contable*. Recuperado el 13 de 06 de 2022, de <https://www.soyconta.com/analisis-de-las-principales-diferencias-entre-inversiones-en-asociadas-y-negocios-conjuntos/>

Villamizar Figueroa, A. J. (s.f.). *Los grupos empresariales. Guía práctica para la aplicación del método de participación patrimonial y consolidación de estado financieros*. Bogotá D.C.: Universidad Externado de Colombia.